

RESOLUCIÓN DECANAL N°155-FFyB-UNAP-2020

Nina Rumi, 08 de agosto de 2020

EL DECANO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA;

Visto:

El oficio N°004-2020-DEFP-FFB-UNAP, de fecha 07 de agosto del año en curso, presentado por el Director de Escuela Q.F. Wilfredo Oswaldo Gutiérrez Alvarado y el oficio N°033-ORSA-2020-FFyB-UNAP, presentado por la jefa de la Oficina de Registros y Servicios Académicos, Lic. De Educ. Irma Navarro Gonzalez;

CONSIDERANDO:

Que mediante documentos de visto, el Director de Escuela de Formación Profesional y la jefa de la Oficina de Registros y Servicios Académicos de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, solicitan a este despacho Resolución Decanal para Apertura y Matricula de Cursos de Nivelación Plan B (currículo Antiguo), a favor de los estudiantes de esta Facultad, para el I Semestre Académico 2020,

Que, teniendo en cuenta los fundamentos expuestos en los oficios indicados y en aplicación de la Directiva que norma la Programación y Desarrollo de las Asignaturas en Nivelación, es procedente atender lo solicitado por el Director de Escuela de Formación Profesional y la jefa de ORSA;

En uso de las atribuciones que confiere la Ley Universitaria N° 30220, y el EGUNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la Apertura y Matricula de Cursos de Nivelación Plan B (currículo Antiguo) para el I Semestre Académico 2020, a favor de los estudiantes de esta Facultad, como se detalla:

Nº	COD. ASIG.	ASIGNATURA	CRED	NOMBRES Y APELLIDOS
1	2815	Control de calidad de medicamentos y alimentos	4	Erick Anthony Laulate Sandoval
2	2820 2882	Ética y Legislación Práctica Pre Profesional	2 16	Paola Elizabeth Sinarahua Mucushua
3	2820 2882	Ética y Legislación Práctica Pre Profesional	2 16	Katherine Ham Tello Gomez
4	2799 2815	Análisis Instrumental Control de calidad de medicamentos y Alimentos	4 4	Kristhian Martin Torres Meléndez
5	2810 2820 2818 2815 2882	Buenas Prácticas de Manufactura Ética y Legislación Industria Farmacéutica (Farmacotecnia) Control de calidad de medicamentos y alimentos Práctica Pre Profesional	4 2 2 4 16	Erick Alexis Amasifuen Tuanama
6	2799 2820 2765 2764 2882	Análisis Instrumental Ética y Legislación Microbiología Farmacéutica (electivo) Mercadotecnia (electivo) Práctica Pre Profesional	4 2 2 2 16	Claudia Clariveth Cahuaza Salazar
7	2882	Práctica Pre Profesional	16	Alessander Ipushima Hualinga
8	9010 2791	Basquetbol (actividad) Bioquímica	0 6	Briand Lambert Nuñez Sanchez

↙ Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la Acreditación

"Año de la Universalización de la Salud"

2817	Gerencia y Marketing	4	
2820	Ética y Legislación	2	
2882	Práctica Pre Profesional	16	

ARTICULO 2°.- La Oficina General de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, será la encargada de dar cumplimiento a la presente Resolución Decanal en mérito al considerando expuesto.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Distrib: DIGRAA, DEFP, ORSA, Archivo.
AONR/mngd.

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la Acreditación

Carretera Zungarococha – Nina Rumi
Correo electrónico: farmacia@unapiquitos.edu.pe
San Juan – Loreto – Perú.
Celular N°942917936
www.unapiquitos.edu.perú

UNIVERSIDAD
LICENCIADA
RESOLUCIÓN N°012-2019-SUNEDU/CD